



Montevideo, 29 JUL. 2014

Acta N° 58

Res. N° 9

Exp. N° 2014-25-1-003093 (2-1175114/02)

VISTO: El Acta Ext N° 66 Res N° 3 de fecha 9 de julio de 2014 del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

CONSIDERANDO: I) Que en el citado acto administrativo se solicita una trasposición de créditos presupuestales del Proyecto 704 "Reparaciones Generales" del Programa 02 al Proyecto 704 "Reparaciones Generales" del Programa 01, Financiación 1.1 "Rentas Generales" por un monto de \$ 500.000, a efectos de complementar el dinero ya transferido en el mes de abril al Órgano Rector, proveniente del legado de la testadora Ma. Nilda Maschio, para el reciclaje y ampliación de la Escuela Especial N° 198 de Canelones.

II) Que por Memorando N° 203 de fecha 16 de junio de 2014, la División Hacienda del Programa 02, informa disponibilidad de crédito presupuestal en el Proyecto Reforzante por un monto de \$ 500.000, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

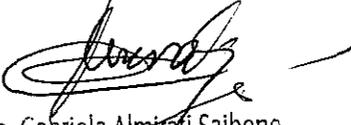
ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos en la Financiación 1.1, en el ejercicio 2014, según el siguiente detalle:

Proyecto Reforzante			
Programa	Proyecto	Descripción	Importe
02- Educación Inicial y Primaria	704	Reparaciones Generales	500.000
Total de Proyecto Reforzante			500.000
Proyecto Reforzado			
Programa	Proyecto	Descripción	Importe
01- Consejo Directivo Central	704	Reparaciones Generales	500.000
Total de Proyecto Reforzado			500.000

Comuníquese a la Asamblea General, al Tribunal de Cuentas de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, Económica Financiera y de Infraestructura, a la División Hacienda y Planeamiento Administrativo del Programa. 02 y al Área Financiera Contable. Publíquese en la página WEB de ANEP. Cumplido, pase por su orden al Área de Programación y Control Presupuestal y a la Dirección Sectorial de Infraestructura a sus efectos.



Dra. Gabriela Almirati Saibene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.



Prof. Wilson Netto Mantovani
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública